OEA/Ser.G

CP/RES. 1211 (2405/22)

7 diciembre 2022

Original: español

CP/RES. 1211 (2405/22)

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR RECURSOS DEL SUBFONDO DE RESERVA PARA

LA RECUPERACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS (SRRCI) PARA FINANCIAR LA EXTENSIÓN DE LOS PROYECTOS PARA PRIORIZACIÓN DE MANDATOS Y PARA LA ELABORACIÓN

DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PERÍODO 2023-2025

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2022)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTA la nota de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios ([CP/INF.9545/22](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CP/INF.&classNum=9545&lang=s));

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 86.n.ii de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General (“Normas Generales”) recientemente aprobado mediante resolución [CP.RES 1204/22,](https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_22/cp46373s03.docx) ratificado por la Asamblea General de Lima, el Consejo Permanente podrá autorizar el financiamiento, con cargo al SRRCI, de proyectos o iniciativas estratégicas no contempladas en el programa-presupuesto, previa opinión de la CAAP;

Que la resolución [AG/RES. 2985 (LII-O/22)](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_22/AG08673S03.docx) Programa-Presupuesto de la Organización para 2023, al ratificar la Metodología para la Priorización de Mandatos ([CP/doc.5766/22 rev. 1](https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_22/cp45787s03.docx)), encomendó a la Secretaría General que proceda con la actualización de la priorización de mandatos, incluyendo los mandatos aprobados por la Asamblea General durante su quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones, y a que presente los resultados de la mencionada actualización al Consejo Permanente a través de la CAAP;

Que, además, dicha resolución [AG/RES. 2985 (LII-O/22)](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_22/AG08673S03.docx), encomendó a la Secretaría General que continúe con el desarrollo del Plan Estratégico Integral 2023-2025 completando la información complementaria (indicadores, metas, actividades y/o programas, y áreas responsables) a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y autorizó al Consejo Permanente para adoptar el Plan Estratégico Integral para su implementación en 2023;

Que, para dar cumplimiento a los mandatos antes mencionados, cuya prórroga fue determinada por la Asamblea General, es necesario que asignen recursos adicionales a los aprobados por la [CP/RES. 1190 (2366/22)](https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_22/cp45607s03.docx); y

Que, tras evaluar la propuesta de la Secretaría General de solicitud de dichos recursos adicionales y de conformidad con el artículo 107 de las Normas Generales, los Estados miembros consideran necesario autorizar la solicitud de una asignación especial de recursos del Subfondo de Reserva del RCI (SRRCI) para la ejecución de dichos proyectos,

RESUELVE:

1. Para brindar apoyo a los Estados miembros en la realización del proyecto de priorización de mandatos y concluir la implementación del marco para los nuevos mandatos, autorizar las siguientes asignaciones especiales, que se financiarán con recursos del SRRCI:
2. Hasta USD 102,000, para el pago de un contrato a USD 8,500 por mes por 12 meses para el consultor principal.
3. Hasta USD 9,000, para el pago de un contrato a USD 4,500 por mes por 2 meses para proporcionar soporte técnico en el proceso de depuración de mandatos.
4. Para concluir el proyecto de formulación del Plan Estratégico de la Organización para el Periodo 2023-2025, y continuar con el acompañamiento técnico a las áreas de la Secretaría General para la planeación estratégica, autorizar la siguiente asignación especial, que se financiará con recursos del SRRCI:
	* 1. Hasta USD 84,000, para el pago de un contrato a USD 7,000 por mes por 12 meses para el consultor principal.
5. Instruir a la Secretaría General para que los recursos procedentes de esta asignación que no se utilicen para la ejecución de proyectos de la Secretaría de Administración y Finanzas aquí detallados sean reembolsados al SRRCI.



CP46877S01